

Evaluación de la Actividad investigadora en Ciencias y Ciencias de la Salud

ANECA: Acreditación Nacional

CNEAI: Sexenios de Investigación

EC³

Grupo de Investigación

Evaluación de la Ciencia y de la Comunicación Científica

<http://ec3.ugr.es/>

UNIVERSIDAD DE GRANADA

**Evaristo Jiménez Contreras; Emilio Delgado López-Cózar
Rafael Ruiz Pérez**

Evaluación de la Actividad investigadora en Ciencias y Ciencias de la Salud

ANECA: Acreditación Nacional



EC³



ANECA. Criterios generales para publicaciones en Revistas

ANECA clasifica en dos bloques:

**Revistas
Indexadas o
con Índice de
Calidad
Relativo**

**Revistas no
Indexadas o
sin Índice de
Calidad
Relativo**

PREFERENCIA POR:

ISI Web of KnowledgeSM

Journal Citation Reports®

ANECA. Ciencias y Ciencias de la Salud. Artículos Revistas

REVISTAS ÍNDEXADAS CON ICR

- Publicaciones con ICR son elemento fundamental
- Con carácter general no se consideran revistas sin ICR
 - En este campo está muy claro que Revistas ICR=Revistas SCI, SSCI
 - Para obtener puntuación máxima: mínimo 20(TU) 40(CU) publicaciones SCI, el 50% en primer tercio de la categoría JCR

- Excepcionalmente, menor número de publicaciones si son trabajos de elevada calidad, muy citados o publicados en revistas alto factor de impacto, o trabajos de revisión de referencia en la especialidad
- Excepcionalmente, en disciplinas clínicas, se consideran revisiones, estudios de caso, etc.

ANECA. Ciencias y Ciencias de la Salud. Criterios de valoración de las publicaciones con ICR.

REVISTAS ÍNDEXADAS CON ICR

Indicios de calidad

- Índice de Impacto
- Posición de la revista en su categoría JCR
 - Citas recibidas
 - Justificación del número de autores
 - Posición en la autoría
- Regularidad en la producción científica, especialmente trabajos publicados en etapa posdoctoral (últimos 5 o 10 años)
- Otros indicios de calidad no contemplados en los documentos ANECA: Deciles, Percentiles

¿Donde los encuentro?

Journal Citation Reports-Web of Science-Essential Science Indicators

ANECA. Criterios generales para publicaciones Libros

PUBLICACIONES LIBROS

- Libros y capítulos de libros de investigación y carácter científico; ediciones o traducciones anotadas, reseñas bibliográficas; ediciones de las tesis en editoriales de prestigio

Ciencias y Ciencias de la Salud: valoración escasa, salvo que sean de impacto equivalente a las revistas

Indicios de calidad

- ISBN
- Publicados en editoriales especializadas prestigiosas que garanticen un riguroso proceso de selección y evaluación
 - Número y calidad de las citas ([Google Académico](#))
 - Prestigio internacional de la editorial y editores
 - Colección en la que se ha publicado
 - Rigor en el proceso de evaluación
 - Reseñas en revistas científicas especializadas
- Número de autores: reducción cuando sea superior a la media de la especialidad

ANECA. Criterios generales para publicaciones Congresos

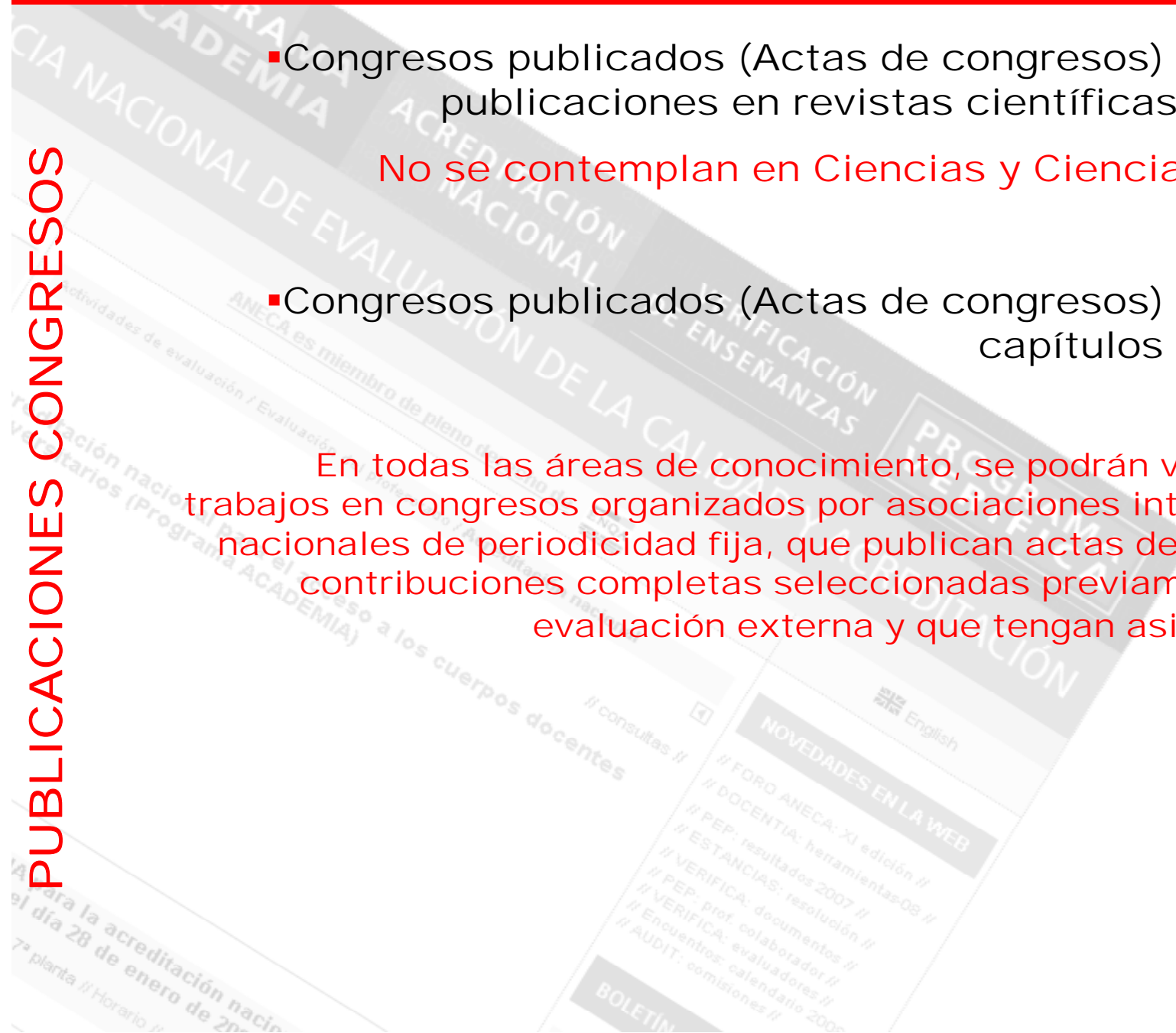
- Congresos publicados (Actas de congresos) asimilables a publicaciones en revistas científicas 1.A.1 y 1.A.2

No se contemplan en Ciencias y Ciencias de la Salud

- Congresos publicados (Actas de congresos) asimilables a capítulos de libro 1.A.3

En todas las áreas de conocimiento, se podrán valorar en 1.A.3 trabajos en congresos organizados por asociaciones internacionales o nacionales de periodicidad fija, que publican actas del congreso con contribuciones completas seleccionadas previamente mediante evaluación externa y que tengan asignado un ISBN

PUBLICACIONES CONGRESOS



ANECA. Criterios generales para publicaciones Congresos

PUBLICACIONES CONGRESOS

- Como Congresos, Conferencias, Seminarios: 1.A.5 y 1.A.6

En todas las áreas de conocimiento, se valorar en este apartado los de carácter internacional o nacional de especial relevancia en su ámbito, que incluyan revisión por pares y con la antigüedad y periodicidad suficiente para ser referentes en su ámbito de conocimiento

- Valoración de las aportaciones:

Las presentadas en los plenarios y por invitación

Se tiene en cuenta el número de autores y la exposición por el solicitante (primer firmante)

Puntuación máxima en Ciencias y Ciencias de la Salud: mínimo de dos (TU) y cinco (CU) por invitación

ANECA. Criterios para Proyectos y Contratos de Investigación. 1.B.1

PROYECTOR Y CONTRATOS

- Participación como IP o como investigador en Proyectos de programas competitivos de la UE u otros organismos internacionales, Planes Nacionales, Autonómicos y de otros organismos públicos y privados

Requisitos: Sometidos a evaluación externa por agencias nacionales o internacionales como la ANEP o similar

- Participación como IP o como investigador en Contratos de investigación con la Administración Pública, instituciones o empresas, siempre que generen conocimiento (si no a 1.C.2 transferencia al sector productivo)
- Otros méritos asociados a los proyectos y contratos: pertenencia a redes internacionales, publicaciones especializadas derivadas y autoría en informes técnicos asociados a contratos

La participación como IP en Proyectos de relevancia se valora adicionalmente también como mérito de gestión en 3.C

ANECA. Criterios para Transferencia de Resultados de Investigación. 1.C

TRANSFERENCIA DE RESULTADOS

Patentes y productos con RPI

- Especialmente valorada en ámbitos en los que esta actividad es significativa
- Patentes nacionales o internacionales en explotación o con contrato de cesión o licencia
- Patentes solicitadas que hayan superado alguna fase de valoración
- Productos con RPI

Transferencia de conocimiento al sector productivo

- Actividades innovadoras de transferencia de conocimiento o tecnología, informes, desarrollo de software en explotación, colaboración con empresas
- Cursos y seminarios impartidos en empresas y organismos públicos asociados a transferencia de resultados o a formación de personal cualificado

Evaluación de la Actividad investigadora

Ciencias y Ciencias de la Salud

CNEAI: Sexenios de Investigación

Campos 1. Matemáticas-Física; 2. Química; 3. Biología celular y molecular; 4. Ciencias biomédicas; 5. Ciencias de la naturaleza

EC³



CNEAI. Criterios de Evaluación campos 1-5

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Todas las aportaciones serán ordinarias salvo casos excepcionales
- Haber participado activamente en los trabajos que le dieron origen, como director o ejecutor del trabajo. **Ojo: nº de autores, posición de firma**
- Preferentemente aportaciones que sean artículos en revistas de reconocida valía, aceptándose como tales las que ocupen **posiciones relevantes en los listados por ámbitos científicos en los *Subject Category Listing* de los JCR del SCI**
- Libros y capítulos de libros, si procede, se tendrán en cuenta el número de citas, el prestigio internacional de la editorial, los editores, la colección en la que se publica y las reseñas recibidas en las revistas científicas especializadas
- Como norma general, para obtener una evaluación positiva, las cinco aportaciones del *currículum vitae* abreviado deberán cumplir lo descrito. No obstante, el número podrá ser inferior si los trabajos son de extraordinaria calidad y han tenido una alta repercusión científica

CNEAI. Criterios de Evaluación campos 1-5

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- **Física:** mínimo necesario para superar la evaluación **tres** publicaciones en revistas de **alto impacto** entre las recogidas bajo los epígrafes del SCI
- **Matemáticas:** mínimo **tres** de **impacto alto o medio** entre las recogidas en el SCI
- **Química:** mínimo **tres** de **alto impacto** entre las recogidas en el SCI
- **Biología Celular y Molecular:** mínimo **tres** de **alto impacto** entre las recogidas en el SCI
- **Ciencias Biomédicas:** tanto básicas como clínicas, mínimo **dos** de **alto impacto** entre las recogidas en el SCI
- **Ciencias de la Naturaleza:** mínimo **tres** impacto **alto o medio** entre las recogidas en el SCI
- **Aproximadamente:** **Alto impacto=Cuartil 1º; Medio=2º y 3º**

CNEAI. Criterios de Evaluación campos 1-5

Indicios de calidad de las aportaciones

- Alto o medio impacto? Los Cuartiles (Alto=1 C; Medio=2-3 C)
 - Factor de Impacto de la revista
 - Posición de la revista en su categoría JCR
 - Citas recibidas por el trabajo
 - Justificación del número de autores
 - Posición en la autoría
- Otros indicios de calidad no mencionados por CNEAI: Deciles, Percentiles

¿Donde los encuentro?

Journal Citation Reports; Web of Science
Essential Science Indicators
Scopus

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ISI Web of KnowledgeSM
Journal Citation Reports[®]

CNEAI. Criterios de Evaluación campos 1-5

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Otros indicios de calidad de las aportaciones

- Argumentaciones del propio interesado sobre la contribución de cada una de las aportaciones al progreso del conocimiento, innovación y creatividad en su área de conocimiento
- En aportaciones colectivas, referir la contribución del solicitante
- Reseñas que se puedan justificar que han recibido las aportaciones en revistas especializadas
- Presencia de la revista en otras bases de datos internacionales de referencia en la especialidad

¿Dónde puedo saberlo?



The global source for periodicals information since 1932

Revistas de la WOS en <http://scientific.thomsonreuters.com/mjl/>

- En patentes: datos de explotación